

## **CONSEJO**

### **Centésima octava Reunión**

#### **INFORME SOBRE LA**

#### **CENTÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO\***

Ginebra

Martes 28 de noviembre a viernes 1º de diciembre de 2017

Relator: Sr. Evan Garcia (Filipinas)

---

\* Este informe fue aprobado por el Consejo en su Centésima novena Reunión, en virtud de la Resolución No. 1370, del 27 de noviembre de 2018.



## ÍNDICE

	Página
Introducción .....	1
Participantes.....	1
Apertura de la reunión y credenciales de los representantes y observadores.....	2
Informe del Presidente del Consejo .....	2
Elección de la Mesa .....	3
Adopción del Programa.....	3
Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros.....	3
Admisión de nuevos Estados Miembros y Observadores .....	3
a) Solicitudes de admisión como Miembro de la Organización.....	3
b) Solicitud de un Estado para obtener el estatuto de Observador.....	4
c) Solicitudes para obtener el estatuto de Observador .....	4
Memoria del Director General .....	5
Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular .....	5
Proyecto de informe sobre la Centésima séptima Reunión del Consejo .....	8
Informe sobre las cuestiones debatidas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en sus Reuniones Vigésima y Vigésima primera .....	8
a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2017.....	8
b) Programa y Presupuesto para 2018.....	9
c) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados.	9
d) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas.....	9
e) Enmiendas al Estatuto del Personal.....	10
f) Otros temas debatidos por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en sus Reuniones Vigésima y Vigésima primera .....	10
g) Informes del Comité Permanente de Programas y Finanzas sobre sus Reuniones Vigésima y Vigésima primera .....	12
Declaración principal: Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de Ghana (pronunciada por el Sr. Ignatius Baffour Awuah, Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Ghana).....	12

## ÍNDICE (continuación)

	Página
Panel de expertos: Colaboración a través de alianzas innovadoras para promover la integración de los migrantes y la cohesión social .....	14
Panel de expertos: Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018: Entender la migración en un mundo cada vez más interconectado .....	18
Panel de expertos: Oportunidades para abordar la migración y el cambio climático en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular .....	20
Declaración principal: Sr. Ismaïl Omar Guelleh, Presidente de Djibouti (pronunciada por el Sr. Hassan Omar Mohamed Bourhan, Ministro del Interior de Djibouti) .....	23
La Voz de los Migrantes.....	24
Debate general.....	26
Cuestiones varias.....	29
Fecha y lugar de las próximas reuniones .....	29
Clausura de la Reunión.....	29

Lista de siglas y acrónimos

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP23	23ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GRULAC	Grupo de América Latina y el Caribe
OCI	Organización de Cooperación Islámica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UPU	Unión Postal Universal

## INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO

### Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1342, del 8 de diciembre de 2016, el Consejo se congregó en el Palacio de las Naciones en Ginebra para dar inicio a su Centésima octava Reunión, el martes 28 de noviembre de 2017. Se celebraron ocho sesiones en total.

### Participantes<sup>1</sup>

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Comoras	Guyana	Mozambique	Sierra Leona
Albania	Costa Rica	Haití	Myanmar	Somalia
Alemania	Côte d'Ivoire	Honduras	Namibia	Sri Lanka
Angola	Croacia	Hungría	Nepal	Sudáfrica
Argelia	Cuba <sup>2</sup>	India	Nicaragua	Sudán
Argentina	Dinamarca	Irán (República Islámica del)	Níger	Sudán del Sur
Armenia	Djibouti	Irlanda	Nigeria	Suecia
Australia	Ecuador	Islas Cook <sup>2</sup>	Noruega	Suiza
Austria	Egipto	Israel	Nueva Zelandia	Swazilandia
Azerbaiyán	El Salvador	Italia	Países Bajos	Tailandia
Bahamas	Eritrea	Jamaica	Pakistán	Tayikistán
Bangladesh	Eslovaquia	Japón	Panamá	Timor-Leste
Belarús	Eslovenia	Jordania	Perú	Trinidad y Tabago
Bélgica	Estados Unidos de América	Kazajistán	Polonia	Túnez
Benin	Estonia	Kenya	Portugal	Turkmenistán
Botswana	Etiopía	Lesotho	Reino Unido	Turquía
Brasil	ex República Yugoslava de Macedonia	Letonia	República de Corea	Ucrania
Bulgaria	Yugoslava	Libia	República de Moldova	Uganda
Burkina Faso	Fiji	Lituania	República Dominicana	Uruguay
Burundi	Filipinas	Luxemburgo	Rumania	Venezuela (República Bolivariana de)
Cabo Verde	Finlandia	Madagascar	Rwanda	Viet Nam
Camboya	Francia	Malawi	Santa Sede	Yemen
Canadá	Gabón	Malta	Santo Tomé y Príncipe	Zambia
Chad	Georgia	Marruecos	Senegal	Zimbabwe
Chequia	Ghana	Mauricio	Serbia	
Chile	Grecia	México		
China	Guatemala	Mongolia		
Chipre		Montenegro		
Colombia				

3. Estuvieron representados por observadores la Arabia Saudita, Bhután, la Federación de Rusia, Indonesia, Kuwait<sup>2</sup>, Qatar y San Marino.

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes (documento C/108/22).

<sup>2</sup> Véanse los párrafos 14 y 19.

4. También estuvieron representados por observadores el ACNUDH, el ACNUR, el Banco Mundial, la CMNUCC<sup>3</sup>, la FAO, las Naciones Unidas, la OIT, la OMS, ONUSIDA<sup>3</sup>, el PMA, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO, el UNFPA, la UNISDR<sup>3</sup>, el UNITAR, la UNODC<sup>3</sup>, el UNRISD y la UPU.

5. La Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, la Comisión Económica de Eurasia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Liga de los Estados Árabes, la OCI, la Orden Soberana de Malta, la Organización Europea de Derecho Público, la Organización Internacional de la Francofonía, la Unión Africana, la Unión Europea y la Unión Interparlamentaria estuvieron representados por observadores, al igual que las siguientes entidades: Africa Humanitarian Action, Aldeas Infantiles SOS Internacional, AMEL Association International (Asociación Libanesa de Acción Popular)<sup>3</sup>, Amnistía Internacional, la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, Caritas Internationalis, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la Comisión Católica Internacional de Migración, la Comunidad de Sant'Egidio, el Consejo Noruego para los Refugiados, la Federación Luterana Mundial, el Fondo para la Educación de los Refugiados, Iniciativas de Cambio Internacional, el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, INTERSOS, Migrant Help, la Organización Internacional Islámica de Socorro, Save the Children, el Servicio Jesuita a Refugiados, el Servicio Social Internacional y Zoï Environment Network.

#### **Apertura de la reunión y credenciales de los representantes y observadores**

6. El Presidente saliente, Sr. John Paton Quinn (Australia), declaró abierta la reunión el martes 28 de noviembre de 2017, a las 10:05 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2, y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores que representarían a los Estados no miembros, las organizaciones gubernamentales internacionales y las ONG, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

#### **Informe del Presidente del Consejo**

8. El Presidente saliente del Consejo dijo que había desempeñado su mandato durante un año sembrado de acontecimientos, entre los que cabía destacar las consultas temáticas y regionales sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, los esfuerzos desplegados para reformar las Naciones Unidas y las actividades orientadas a poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en un contexto en el que se registraba un número cada vez mayor de desplazados y migrantes irregulares en muchas partes del mundo.

9. En el marco de sus actividades como Presidente, había visitado dos países de Asia Sudoriental, a saber, Indonesia y Tailandia. Durante su visita a Tailandia, había participado en las consultas regionales relativas al Pacto Mundial sobre Migración; había visitado proyectos de la OIM, donde se había reunido con miembros del personal de la Organización; había mantenido una conversación fructífera con el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras cosas sobre la cuestión de los privilegios e inmunidades; y se había reunido con la Directora Regional para Asia y el Pacífico. En cuanto a su visita a Indonesia, había tomado parte en una reunión de alto nivel en la que había alentado a Indonesia a adherirse a la OIM, y había visitado un proyecto de la OIM en el terreno. Sus conversaciones con los miembros del personal de la OIM en el terreno le habían permitido constatar

---

<sup>3</sup> Véase el párrafo 23.

que estos tenían la moral alta, se enorgullecían de la cultura de la Organización que propugnaba la labor en el terreno y celebraban en general la incorporación de la OIM en el sistema de las Naciones Unidas. También habían expresado su interés por los acontecimientos en la Sede, en particular respecto de las relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas, y la reforma presupuestaria. El Presidente saliente sugirió pedir a los Directores Regionales que, cuando visitaran la Sede, informaran a los Estados Miembros de la situación en sus regiones, y que los miembros de la Mesa también visitaran las diferentes regiones al principio de sus mandatos.

### **Elección de la Mesa**

10. El Consejo eligió a los integrantes de su Mesa:

Presidenta:	Sra. Marta Maurás (Chile)
Primer Vicepresidente:	Sr. Negash Kebret Batora (Etiopía)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Carsten Staur (Dinamarca)
Relator:	Sr. Evan Garcia (Filipinas)

### **Adopción del Programa**

11. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento C/108/1/Rev.2<sup>4</sup>.

### **Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros**

12. La Administración informó que, desde la elaboración del documento C/108/5/Rev.1, Bangladesh, Dinamarca, Djibouti, Guatemala, las Islas Salomón, Jordania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Sudán y Turquía habían realizado pagos. Los pagos efectuados por el Sudán le habían restaurado el derecho a voto, por lo que ahora solo había 15 Estados Miembros sin derecho a voto.

13. El Consejo tomó nota del documento C/108/5/Rev.1 y de la información adicional proporcionada por la Administración.

### **Admisión de nuevos Estados Miembros y Observadores**

#### **a) Solicitudes de admisión como Miembro de la Organización**

14. El Consejo aprobó por unanimidad las Resoluciones N<sup>os</sup> 1343 y 1344, del 28 de noviembre de 2017, y N<sup>o</sup> 1359, del 1<sup>o</sup> de diciembre de 2017, en virtud de las cuales se admitió a Cuba, las Islas Cook y Dominica, respectivamente, como Miembros de la OIM.

15. La representante de los Estados Unidos de América dijo que su país no se adhería al consenso respecto de la Resolución por la que se admitía a las Islas Cook como Miembro de la OIM; en virtud de la Constitución, los Miembros de la OIM debían ser Estados, y ese no era el caso de las Islas Cook. Aun así, celebró que se hubiera reforzado la colaboración con las Islas Cook en cuestiones de interés común.

---

<sup>4</sup> A menos que se especifique lo contrario, todos los documentos y ponencias audiovisuales pueden consultarse en el sitio web de la OIM: [www.iom.int](http://www.iom.int).

16. El representante de Cuba agradeció a los Estados Miembros el apoyo prestado a su país con relación a su solicitud de admisión como Miembro de la Organización. Cuba estaba resuelta a trabajar estrechamente con la Organización y sus Estados Miembros con miras a fomentar el diálogo internacional y la cooperación en lo referente a la migración, un fenómeno cada vez más complejo, y a promover el respeto de la dignidad y el bienestar de los migrantes. También estaba resuelta a contribuir a una migración segura, ordenada y regular que fuera beneficiosa para aquellos que huían de la pobreza, de los efectos del cambio climático y de los conflictos armados, entre otras amenazas, en su búsqueda de condiciones de vida dignas.

17. La representante de las Islas Cook puso de relieve la importancia de la migración para los objetivos de desarrollo sostenible de su país, así como para la gestión y el control de sus fronteras. Su Gobierno acogería con agrado la oportunidad de colaborar con la Organización en la elaboración de programas y políticas de carácter específico a fin de facilitar una migración laboral segura; facilitar el acceso a recursos fundamentales para los trabajadores migrantes en las Islas Cook y proteger los derechos de la ciudadanía; revisar las leyes sobre migración y otros instrumentos jurídicos; y crear sistemas eficaces de información sobre migración.

18. El Director General dio la bienvenida a Cuba, las Islas Cook y Dominica en su calidad de Miembros de la Organización. La OIM ya tenía, desde hacía un tiempo, una Oficina en Cuba. Ahora cabía conversar acerca de la posibilidad de optimizar su funcionamiento, así como de otras esferas potenciales para la cooperación y el intercambio de experiencias. La Organización también estaba ampliando sus actividades en el Pacífico, por lo que el Director General esperaba con entusiasmo colaborar con las Islas Cook en su calidad de undécimo Miembro de esa región.

#### **b) Solicitud de un Estado para obtener el estatuto de Observador**

19. El Consejo aprobó por unanimidad la Resolución N° 1345, del 28 de noviembre de 2017, en virtud de la cual se confirmó a Kuwait el estatuto de Observador.

20. El representante de Kuwait dijo que la obtención del estatuto de Observador por parte de su país contribuiría a la consolidación de los vínculos con la OIM, que se estrechaban rápidamente y obedecían al interés sincero de ambas partes por la labor humanitaria. En concertación con la Oficina de la OIM en Kuwait, y con la participación directa del Emir de Kuwait y el Director General, su Gobierno seguiría apoyando los objetivos de la Organización y movilizándolo al servicio de la humanidad.

21. El Director General dio la bienvenida a Kuwait que había obtenido el estatuto de Observador. El generoso apoyo financiero brindado por Kuwait y los esfuerzos de larga data que el Emir venía desplegando por movilizar fondos en apoyo a las numerosas causas humanitarias eran sumamente valorados.

#### **c) Solicitudes para obtener el estatuto de Observador**

22. El Consejo había recibido solicitudes para obtener el estatuto de Observador de parte de las siguientes entidades: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, AMEL Association International (Asociación Libanesa de Acción Popular), la CMNUCC, ONUSIDA, la UNODC, la UNISDR, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y Asociados para la Población y el Desarrollo.

23. Se concedió el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo a las ocho entidades antedichas, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N°s 1346 a 1353, del 28 de noviembre de 2017.



24. Los representantes de AMEL Association International, la CMNUCC, ONUSIDA, la UNODC y la UNISDR agradecieron al Consejo la aceptación de sus solicitudes para hacerse representar por un observador y se comprometieron a consolidar la cooperación con la OIM. Todas albergaban un interés particular en los elementos clave de la labor de la Organización, por lo que el estatuto de Observador sería mutuamente beneficioso. Las asociaciones informales con la OIM ya existían desde hacía un tiempo. La formalización de esas relaciones contribuiría a fortalecerlas.

25. El Director General dio la bienvenida a los observadores, cuya presencia enriquecería y ampliaría el diálogo sobre migración en el Consejo. La colaboración con otros órganos y asociaciones, en particular los organismos afines de la familia de las Naciones Unidas, seguía siendo una prioridad de primer orden para la OIM.

### **Memoria del Director General**

26. El Director General realizó una presentación de diapositivas en la que sintetizó su Informe al Consejo (documento C/108/19).

### **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**

**Declaración principal: Excmo. Sr. Miroslav Lajčák**, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**Sra. Louise Arbour**, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional

**Sr. William Lacy Swing**, Director General de la OIM

27. El Sr. Lajčák dijo que la migración era inherente a la condición humana, y que erradicarla no era posible ni deseable. La migración había enriquecido a las sociedades, al permitir el intercambio de ideas entre artistas y entre científicos, y había influido en las gastronomías, las culturas y los idiomas. Sin ella, el mundo sería un lugar mucho más desangelado.

28. Si bien el fenómeno de la migración era tan antiguo como la humanidad, se estaba manifestando de otras formas. Cuanto mayor fuera la población del planeta, mayor sería la posibilidad de que las personas migraran. La tecnología de la información y las comunicaciones estaba cambiando todos los aspectos del proceso migratorio, desde la decisión inicial de migrar hasta la consolidación de una nueva vida en otra comunidad. El mundo estaba lidiando con la cuestión de cómo reaccionar y adaptarse a estas nuevas tendencias.

29. Ya se habían realizado avances considerables. La adopción de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes en 2016 había marcado un hito importante en la labor encaminada a la acción internacional para responder a la naturaleza cambiante de la migración, y era un primer paso hacia el establecimiento del tipo de marco mundial que tanto se necesitaba. La migración era un fenómeno verdaderamente global y de amplio alcance. Todos los países, todas las comunidades y todas las personas habían experimentado la migración de alguna forma. Dado que las Naciones Unidas se habían fundado para hacer frente a tales fenómenos mundiales, era ilógico que los Estados trataran de abordar la migración de manera individual, sin marco alguno que orientara la cooperación internacional. La Declaración de Nueva York –un compromiso audaz y visionario de todos los países– se había concebido para revertir esa situación, pero aún quedaba mucho por hacer.

30. Cabía explorar más vías para la migración regular, y era preciso abordar las causas de la migración irregular. Era menester proteger y empoderar a las mujeres migrantes de modo que pudieran participar en la búsqueda de soluciones a nivel local para los problemas que enfrentaban. También era preciso atender las necesidades especiales de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad y combatir el tráfico de personas. La cultura de los estereotipos y la xenofobia debía erradicarse y sustituirse con una cultura de tolerancia e integración. Para garantizar que todas las personas que emigraban pudieran gozar de sus derechos humanos en pie de igualdad con aquellas que permanecían en el país, era necesario introducir cambios estructurales e institucionales que no serían fáciles de instaurar.

31. A menudo, las personas tomaban la decisión –o se veían en la obligación– de migrar solas, aunque más adelante entraban en relación con muchas otras personas y entidades, desde las tripulaciones de transporte hasta los funcionarios de fronteras, pasando por los agentes de contratación, los empleados bancarios y los nuevos vecinos. Por consiguiente, la respuesta a la migración debía coordinarse no solo entre los gobiernos nacionales, sino también con una amplia gama de otros interlocutores a nivel nacional, regional e internacional, incluidas las autoridades locales, la sociedad civil, las organizaciones confesionales, los medios de comunicación, las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y el sector privado. Las asociaciones tenían que ocupar un lugar central durante todo el proceso de negociación, adopción y aplicación del Pacto Mundial sobre Migración.

32. La OIM estaría entre los interlocutores más importantes de ese proceso. En su calidad de organización conexas del sistema de las Naciones Unidas, ocupaba una posición única en su género que le permitía reforzar el enfoque de las Naciones Unidas respecto de la migración internacional. Gracias a su vasta experiencia en la formulación de políticas, las actividades de promoción y las labores en el terreno, la OIM desempeñaría un papel esencial ahora que empezaban las negociaciones relativas al Pacto Mundial sobre Migración. El hecho de que codirigiera el Grupo Mundial sobre Migración (GMM) facilitaría la divulgación de información. En particular, la OIM debía contribuir a que los representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones pertinentes en Ginebra fueran debidamente informados durante el proceso de negociación.

33. La migración no solo debía considerarse en relación con las leyes, las políticas y las normativas. También cabía tomar en cuenta a las personas que afectaba, que debían figurar en el primer plano de los debates venideros. Los migrantes tenían los mismos derechos humanos fundamentales que todas las demás personas. La tarea de negociar el Pacto Mundial sobre Migración no sería fácil, pero era primordial que todos los interesados llegaran a un consenso que fuera incluyente, eficaz y políticamente pertinente. Ante la situación actual, en la que las respuestas a las tendencias de la migración internacional no eran beneficiosas para los gobiernos ni para las personas, no quedaba más remedio que perseverar.

34. La Sra. Arbour describió las siguientes etapas del proceso del Pacto Mundial sobre Migración y dijo que los recientes acontecimientos habían puesto de manifiesto que los países seguían desprovistos de los equipos necesarios para responder a las situaciones de extrema vulnerabilidad de las personas que se desplazaban, lo que a su vez ilustraba la importancia del Pacto Mundial sobre Migración. En las consultas celebradas en los 12 meses anteriores se habían destacado las enormes oportunidades que ofrecía la migración y se había hecho hincapié en la manera en que una mayor cooperación internacional sobre esta cuestión permitiría que millones de personas en el mundo, tanto en países de origen como de destino, sacaran provecho a dichas oportunidades. Dado que era poco probable que el Pacto Mundial sobre Migración fuera de naturaleza jurídicamente vinculante, su éxito dependería del grado de aceptación política y moral de los Estados Miembros. Así pues, era preciso que en él se contemplaran medidas específicas a efectos de una aplicación inmediata, se sentaran las bases para una cooperación reforzada en todos los niveles, y se previera un medio para el seguimiento

de los avances realizados. Además, el Pacto Mundial sobre Migración no debía ser un instrumento final inamovible, sino un documento vivo con visión de futuro, flexible y adaptable.

35. Desde una perspectiva global, la migración era un proceso positivo y de alcance planetario que se manifestaba dentro de todas las regiones y entre ellas, y no constituía un privilegio ni una carga para ningún Estado en particular. No obstante, las diferentes regiones se enfrentaban a dinámicas migratorias distintas, por lo que cada Estado, y de hecho cada ciudad y región, tenía una percepción distinta acerca de los elementos fundamentales que se debían incorporar en el Pacto Mundial sobre Migración. Por consiguiente, era vital tomar en consideración las necesidades de las comunidades locales que acogían a migrantes. Además, era preciso comprender plenamente la amplitud, el alcance y la naturaleza poliédrica de la migración para poner de relieve las convergencias de intereses entre los Estados, en lugar de examinar los retos de la migración en un espíritu de confrontación.

36. Independientemente de los motivos que los llevaban a desplazarse y de su situación migratoria, muchos migrantes habían experimentado alguna forma de vulnerabilidad, ya fuera por la dificultad de asentarse en un entorno desconocido, las barreras lingüísticas, la discriminación o la hostilidad a la que se enfrentaban. Era primordial formular respuestas de política claras para contrarrestar esas situaciones de vulnerabilidad y establecer en ellas etapas para abordar la dinámica de género de la migración.

37. La migración era competencia de un amplio espectro de organismos del sistema de las Naciones Unidas y suscitaba debates a nivel intergubernamental en diversos foros. Sería prematuro que el Secretario General diera a conocer el modo en que se proponía posicionar al sistema de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial sobre Migración sin que se hubiera definido aún su contenido. No obstante, cualquier respuesta se establecería en el contexto de las reformas en curso en materia de gestión y desarrollo, el programa de prevención de conflictos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, atendiendo al mismo tiempo las necesidades de los Estados Miembros, defendiendo los derechos de todas las personas, en particular las más vulnerables, y destacando los resultados sobre el terreno, la cooperación y los conocimientos especializados operacionales y normativos. Reconociendo la decisión de estrechar un poco más los lazos entre el sistema de las Naciones Unidas y la OIM en su calidad de organización conexas, alentó a los Estados Miembros a reflexionar sobre el papel de la Organización en relación con el Pacto Mundial sobre Migración, y a examinar las iniciativas necesarias para consolidar tanto el sistema de las Naciones Unidas como el papel de la OIM dentro del mismo.

38. El Director General destacó los principales mecanismos internacionales relacionados con la migración que se habían establecido en los últimos años, como los procesos consultivos regionales sobre migración, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los dos Diálogos de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, e hizo hincapié en la determinación que tenía la OIM de colaborar con la Representante Especial del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas a medida que avanzaba el proceso del Pacto Mundial sobre Migración. Dicho proceso debía ser lo más incluyente posible; las consultas temáticas, regionales y nacionales que la OIM había contribuido a organizar habían sido fructíferas en este sentido, y se había observado una importante convergencia de opiniones entre las distintas partes interesadas respecto de muchas cuestiones abordadas durante esas reuniones.

39. Un Estado Miembro puso de relieve la necesidad de que todos los sectores participaran en las negociaciones del Pacto Mundial sobre Migración, que no sería un fin en sí mismo, sino una parte de los esfuerzos más amplios desplegados para garantizar una migración segura, ordenada y regular. Otro Estado Miembro señaló que las Naciones Unidas debían pronunciarse al unísono sobre cuestiones relativas a la situación jurídica de los migrantes; la OIM era la principal organización en cuestiones

migratorias y debía tener una función permanente en el proceso del Pacto Mundial sobre Migración. Varios Estados Miembros destacaron la importancia de que la OIM desempeñara un papel de liderazgo no solo en el proceso de negociación, sino también en el marco de cualquier mecanismo de seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. En cuanto principal organismo en el ámbito de la migración, la OIM también estaba bien posicionada para prestar apoyo y asesoramiento institucional en cuestiones relativas a la aplicación. Muchos representantes señalaron que el mecanismo de seguimiento, fuera cual fuere, debía incorporarse en un foro existente, en lugar de crear un foro desde cero, y que dicho seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración debía dirigirse desde Ginebra. Además, los Estados Miembros debían contribuir al proceso de seguimiento. Varios representantes hicieron hincapié en que el Pacto Mundial sobre Migración debía estar centrado en los migrantes y basarse en los derechos humanos, que no eran principios abstractos sino parámetros normativos para el establecimiento de compromisos significativos y prácticos. Un grupo regional añadió que el Pacto Mundial sobre Migración debía ofrecer soluciones de largo plazo, integrales y sostenibles para todas las partes concernidas, abordar la migración irregular, facilitar el retorno y la reintegración, y recordar a los Estados su obligación de readmitir a sus propios nacionales. Una organización observadora señaló que el temor a ser detenido era una importante barrera para acceder a servicios básicos; otra añadió que el Pacto Mundial sobre Migración debía apartarse del modelo centrado en la detención, especialmente en lo referente a los niños migrantes.

40. En respuesta a las observaciones formuladas por los participantes, el Sr. Lajčák dijo que el futuro papel de la OIM en lo referente al Pacto Mundial sobre Migración sería definido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante las próximas negociaciones. Por consiguiente, instó a los Estados Miembros de la OIM a que dieran a conocer sus opiniones. La Sra. Arbour añadió que era primordial que la aprobación del Pacto Mundial sobre Migración estuviera encaminada a la adopción de medidas definitivas mediante la aplicación inmediata y rigurosa de los compromisos consignados en él.

#### **Proyecto de informe sobre la Centésima séptima Reunión del Consejo**

41. El Consejo adoptó la Resolución N° 1354, del 28 de noviembre de 2017, en virtud de la cual se aprobó el Informe sobre la Centésima séptima Reunión del Consejo (documento C/107/31).

#### **Informe sobre las cuestiones debatidas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en sus Reuniones Vigésima y Vigésima primera**

##### **a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2017**

42. El Relator del Comité Permanente dijo que, en su Vigésima primera Reunión, el Comité Permanente había examinado el documento titulado “Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2017” (C/108/15). La Parte de Administración del Presupuesto y el importe de Ingresos de Apoyo Operacional se habían mantenido en 50.690.324 francos suizos y 79,8 millones de dólares EE.UU., respectivamente. La Parte de Operaciones del Presupuesto había pasado de 1.496 millones de dólares EE.UU. a 1.738 millones de dólares EE.UU.

43. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomara nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2017 (C/108/15).

44. El Consejo tomó nota del documento C/108/15.

**b) Programa y Presupuesto para 2018**

45. El Relator del Comité Permanente dijo que, en el marco del Programa y Presupuesto para 2018 (documento C/108/6), presentado en la Vigésima primera Reunión del Comité Permanente, la cuantía prevista para la Parte de Administración del Presupuesto ascendía a 50.690.324 francos suizos. En cuanto a la Parte de Operaciones del Presupuesto, se preveía que ascendiera a 956.5 millones de dólares EE.UU. Si bien se trataba de una suma inferior en un 7.5% respecto del Programa y Presupuesto para 2017, la Administración esperaba que los gastos totales realizados con cargo a la Parte de Operaciones del Presupuesto en 2018 fueran superiores a los de 2017. El importe de Ingresos de Apoyo Operacional se había presupuestado en 86.8 millones de dólares EE.UU., una cifra en la que se tenían en cuenta los ingresos adicionales previstos que se generarían mediante la conversión en curso de los proyectos a la tasa porcentual del 7% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

46. Tras mantener deliberaciones, el Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2018, que figuraba en el documento C/108/6, y había recomendado al Consejo que aprobase los importes previstos en él, a saber, 50.690.324 francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto y 956.5 millones de dólares EE.UU. para la Parte de Operaciones del Presupuesto.

47. El Consejo aprobó el documento C/108/6 y la Resolución N° 1355, del 28 de noviembre de 2017, relativa al Programa y Presupuesto para 2018.

**c) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados**

48. En relación con el documento titulado “Cuarto Informe Anual del Director General sobre los avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados” (S/21/6), el Relator del Comité Permanente señaló que la Administración había explicado que, dada la condición de la OIM como organización conexas del sistema de las Naciones Unidas, era aún más pertinente que se beneficiase de los mismos privilegios e inmunidades otorgados al resto de organizaciones del sistema. El Director General seguiría explorando tres enfoques para obtener dichos privilegios e inmunidades, a saber, el establecimiento de un acuerdo multilateral, la elaboración de un modelo de acuerdo bilateral y la introducción de una disposición en la Constitución.

49. El Comité Permanente había tomado nota del documento S/21/6 y recomendado al Consejo que se mantuviese al tanto de la cuestión, al tiempo que reiteraba el llamamiento a los Estados Miembros para que concediesen a la Organización privilegios e inmunidades que fueran sustancialmente similares a aquellos de los que gozaban los organismos especializados de las Naciones Unidas.

50. El Consejo aprobó la recomendación del Comité Permanente e instó a los Estados Miembros a conceder a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a los otorgados a los organismos especializados de las Naciones Unidas, especialmente ahora que la OIM era una organización conexas del sistema de las Naciones Unidas.

**d) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas**

51. El Presidente saliente del Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas dijo que el Grupo de Trabajo había servido de centro de coordinación sumamente útil para la información sobre las intensas consultas celebradas en relación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, en vista de las negociaciones que tendrían lugar en 2018. También había recibido con regularidad información actualizada del Director General sobre los avances realizados en la nueva relación entre la OIM y las Naciones Unidas, que había dado

lugar naturalmente a debates sobre el futuro de la OIM y sobre la medida en que conservaría sus características esenciales. La cuestión de la Estrategia de la OIM era un elemento intrínseco de esos debates.

52. Los principales puntos que cabía destacar de las reuniones del Grupo de Trabajo se habían sintetizado en un proyecto de resolución elaborado en conmemoración del primer aniversario de la nueva relación entre la OIM las Naciones Unidas, y en vista de la reunión de preparación y evaluación para el Pacto Mundial sobre Migración que tendría lugar en Puerto Vallarta (México), en diciembre de 2017.

53. Por otra parte, el orador dijo que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria se había concentrado en el examen de indicadores objetivos de presión sobre el presupuesto esencial de la Organización, en la actualización de las normas presupuestarias y en la cuestión más amplia y estratégica del modo en que la estructura de la Organización y sus métodos de financiación debían modificarse ante los futuros cambios. El Grupo de Trabajo también había empezado a examinar métodos tales como la cofinanciación y la financiación no condicionada.

54. De cara al futuro, recomendó mantener ambos Grupos de Trabajo, teniendo presente que sus actividades estaban interrelacionadas, y que podrían considerar la posibilidad de adoptar planes de trabajo. También cabía reflexionar acerca del modo en que evolucionarían ambos Grupos de Trabajo una vez iniciadas en Nueva York las negociaciones relativas al Pacto Mundial sobre Migración, en particular respecto de los medios de difusión de la información sobre los avances del proceso.

55. El Consejo aprobó la Resolución N° 1358, del 30 de noviembre de 2017, relativa al primer aniversario de la OIM en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

#### **e) Enmiendas al Estatuto del Personal**

56. El Relator del Comité Permanente dijo que, en la Vigésima primera Reunión del Comité Permanente, la Administración había presentado un documento sobre las enmiendas al Estatuto del Personal (C/108/14), que comprendía un proyecto de resolución del Consejo para consideración del Comité Permanente. El Comité Permanente había tomado nota de las propuestas de enmienda y había recomendado que el Consejo aprobara el proyecto de resolución.

57. El Consejo aprobó la Resolución N° 1356, del 28 de noviembre de 2017, relativa a las enmiendas al Estatuto del Personal.

58. La Presidenta dijo que la Administración tenía previsto distribuir un documento informativo consolidado en el que constaran todas las enmiendas introducidas en el Estatuto del Personal desde 2010, y armonizar las versiones en los otros idiomas con la terminología actual de la OIM.

#### **f) Otros temas debatidos por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en sus Reuniones Vigésima y Vigésima primera**

59. El Relator del Comité Permanente informó al Consejo de varios otros temas que habían sido objeto de debate durante las Reuniones Vigésima y Vigésima primera del Comité Permanente.

##### **i) Resoluciones y decisiones de las Reuniones Vigésima y Vigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas**

60. De conformidad con la Resolución N° 1342 del Consejo, del 8 de diciembre de 2016, el Comité Permanente había aprobado las siguientes resoluciones el 22 de junio de 2017, en el marco de su Vigésima Reunión: la Resolución N° 11, por la que tomaba nota del Informe Anual de 2016; la

Resolución N° 12, por la que tomaba nota del Informe sobre la Eficacia Institucional de 2016; la Resolución N° 13, por la que aprobaba el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, y la Resolución N° 14, por la que aprobaba la Revisión del Programa y Presupuesto para 2017.

61. Durante esa Reunión, el Comité Permanente también había aprobado la escala de cuotas de la OIM para 2018, consignada en el documento S/20/5, y había convenido en revisar la escala de cuotas para 2019 en el transcurso del primer semestre de 2018.

62. También durante la Vigésima Reunión, el Comité Permanente había aprobado el mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, que figuraba en el Anexo al documento S/20/13. En su Vigésima primera Reunión, había acordado solicitar al Consejo que le autorizara a adoptar decisiones respecto de las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que estuvieran listas para ser examinadas por el Comité Permanente en reuniones futuras (véase el párrafo 161).

#### **ii) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros**

63. En las reuniones del Comité Permanente, la Administración había presentado documentos sobre los siguientes temas seleccionados por los Estados Miembros:

- La comprensión de las vulnerabilidades y capacidades de los migrantes: un marco para el análisis y la elaboración de programas
- La incorporación de una perspectiva de prevención de la violencia de género y la mitigación de los riesgos: avances institucionales en los programas de preparación y respuesta de la OIM a situaciones de emergencia
- La temática de la migración, el medio ambiente y el cambio climático en la OIM: examen de los progresos registrados
- El diálogo y la colaboración para la gestión eficaz del retorno y la reintegración

64. El Comité Permanente había tomado nota de los documentos preparados por la Administración (a saber, S/20/8, S/20/9, S/21/7 y S/21/5, respectivamente), así como de las observaciones pertinentes formuladas por los Estados Miembros en los consiguientes debates.

#### **iii) Declaración de un representante de la Asociación del Personal**

65. En ambas Reuniones del Comité Permanente había tomado la palabra un representante del Comité de la Asociación del Personal. El Comité Permanente había agradecido, en nombre de todos sus miembros, la labor desempeñada por el personal de la OIM, y había celebrado las positivas relaciones laborales del Director General con el Comité de la Asociación del Personal, que habían contribuido en gran medida a motivar y movilizar los miembros del personal. Asimismo, había tomado nota del establecimiento de la Asociación del Personal Mundial y de la creación de un puesto de Presidente a tiempo completo para su Comité.

#### **iv) Otros informes y actualizaciones**

66. En sus Reuniones, el Comité Permanente también había examinado y tomado debida nota de los siguientes informes y actualizaciones:

- Informes sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros
- Declaración e Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Asociaciones concertadas por la OIM con el sector privado
- Situación del financiamiento de las iniciativas globales de la OIM
- Enfoque integral de la OIM para luchar contra el tráfico de migrantes
- Marco de Respuesta de la OIM para los Desplazamientos Internos
- Informes relativos al Fondo de la OIM para el Desarrollo
- Información actualizada sobre el avance en los temas del programa de migración y salud para beneficio de todos
- Informe sobre los progresos registrados en la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Información actualizada sobre la gestión de recursos humanos
- Información actualizada sobre la gestión de riesgos
- Informe sobre la labor de la Oficina del Inspector General
- Informe de actividades del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión de la OIM

67. El Consejo tomó nota de las decisiones y documentos enumerados en los párrafos 59 a 66 *supra*.

**g) Informes del Comité Permanente de Programas y Finanzas sobre sus Reuniones Vigésima y Vigésima primera**

68. El Consejo adoptó la Resolución N° 1357, del 28 de noviembre de 2017, en virtud de la cual aprobó los informes de las Reuniones Vigésima y Vigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas.

**Declaración principal:** **Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo**, Presidente de Ghana (pronunciada por el **Sr. Ignatius Baffour Awuah**, Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Ghana)

69. El Sr. Baffour Awuah dijo que el Gobierno de Ghana apoyaba la libre circulación de personas, sin perjuicio de la seguridad nacional, y que había comenzado expedir visados a ciudadanos africanos en el momento de su llegada en el país. Sin embargo, el flujo sin precedentes de personas en busca de seguridad y mejores oportunidades había dado lugar a una crisis migratoria mundial. El cambio climático era otro factor que impulsaba la migración, ya que incidía en los medios de subsistencia y en la creación de riqueza. Era preciso priorizar la armonización del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con las metas relacionadas con la migración. Había llegado el momento de pasar a la acción, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían aplicarse plenamente en todos los países.



70. Resultaba paradójico que el aumento constante del número de migrantes en el mundo se acompañara de una creciente hostilidad hacia ellos entre los líderes políticos y el estamento público. Muchas personas temían que la migración pudiera dar lugar a hostilidades, precarizar la economía y acrecentar las desigualdades. Además, los migrantes eran presas fáciles para la explotación y la opresión. La amenaza del extremismo exacerbaba ese ambiente de odio y recelo, con lo que la migración se había convertido en un tema polémico. Por otra parte, se registraba un aumento en los casos de violación de los derechos humanos. El orador hacía suya la condena universal de la esclavitud denunciada en Libia y encomió al Director General por la presteza con que la OIM había respondido a esa situación de abusos, cuyos autores debían ser llevados ante la justicia.

71. Era primordial que los países de origen, de tránsito y de destino colaboraran para hacer efectiva la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Se habían celebrado varios debates a nivel internacional a ese respecto, en particular en el marco del Diálogo Euroafricano sobre la Migración y el Desarrollo (Proceso de Rabat). Varios líderes europeos habían formulado un llamamiento para que se invirtiera en actividades de fomento de la capacidad en los países de origen a fin de contener la migración. El Mediterráneo seguía siendo la ruta más peligrosa de migración irregular, y había sido el escenario de un número sin precedentes de muertes en 2017. Muchas intervenciones se centraban en los países de tránsito, pero las causas profundas de la migración irregular, principalmente el desempleo, también debían abordarse. Era preciso asimismo mejorar la gestión de las fronteras, en particular en África, a fin de combatir el terrorismo y la delincuencia transnacionales, la trata y el tráfico de personas, y la migración irregular. El Gobierno de Ghana había adoptado una política de inmigración por la que se permitía a los agentes de inmigración llevar armas, y se introducían medidas para mejorar los servicios de seguridad.

72. La Política Migratoria Nacional, adoptada por el Gobierno de Ghana en 2015, tenía por objeto gestionar los flujos migratorios internos, intrarregionales e internacionales a fin de reducir la pobreza, fomentar un desarrollo nacional sostenible, promover los beneficios de la migración internacional y reducir sus costos. La Política había sido armonizada con los objetivos nacionales de desarrollo y con los procesos de integración regional y subregional. Asimismo, se estaban realizando las gestiones necesarias para establecer un comité nacional sobre migración encargado de examinar cuestiones importantes relacionadas con la migración. Además, se estaba elaborando un perfil migratorio nacional a fin de contar con información precisa y gestionar la migración de manera más eficaz. La migración contribuía sustancialmente al desarrollo nacional de Ghana, en particular a través de las remesas. Se tenía previsto elaborar una política nacional sobre migración laboral para finales de 2017 con el fin de establecer un marco para la gestión de dicha migración en Ghana y abordar las deficiencias en materia de trabajo digno, así como los gastos relacionados con la migración laboral. Mediante una política de género se establecerían asimismo mecanismos para asistir a las víctimas de trata, proteger a los trabajadores expuestos al tráfico, supervisar la normativa sobre contratación, ofrecer orientación a los migrantes antes de su partida, e impartir educación financiera.

73. Las consultas relativas al Pacto Mundial sobre Migración habían brindado una oportunidad única para comprender mejor el enfoque internacional de la migración. Cabía escuchar las voces africanas en el proceso del Pacto Mundial sobre Migración. Tras celebrar consultas nacionales, el Gobierno de Ghana consideraba que el Pacto Mundial sobre Migración debía reconocer la contribución de los migrantes y las diásporas al desarrollo sostenible; tratar de combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes y las formas contemporáneas de esclavitud; abordar los factores que impulsaban la migración irregular; promover una migración segura; proteger los derechos laborales, y garantizar un entorno seguro para los trabajadores migrantes.

## **Panel de expertos: Colaboración a través de alianzas innovadoras para promover la integración de los migrantes y la cohesión social**

### **Expertos**

**Sr. El Habib Nadir**, Secretario General del Ministro delegado encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero y Asuntos de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores, Marruecos

**Sr. Thomas Fabian**, Teniente Alcalde, Concejal de juventud cuestiones sociales, salud y educación, Leipzig, Alemania

**Sr. Ola Henrikson**, Director General, Departamento de Migración y Asilo, Ministerio de Justicia, Suecia

**Sr. Doug Saunders**, Columnista sobre asuntos internacionales, *The Globe and Mail*

### **Moderadora**

**Sra. Laura Thompson**, Directora General Adjunta, OIM

74. La Directora General Adjunta dijo que la OIM otorgaba gran importancia a la integración de los migrantes, pues la consideraba un elemento esencial para una gestión migratoria integral y eficaz, que por lo general suponía el respeto de un conjunto de derechos y responsabilidades, así como de una serie de valores fundamentales. La OIM promovía un enfoque global de la integración, que se basaba en la convicción de que la integración fomentaba un entorno propicio que permitía a los migrantes desarrollar todo su potencial y convertirse en miembros activos de la sociedad. Dicho esto, la integración era un objetivo cada vez más difícil de alcanzar en un contexto en el que prevalecía un sentimiento de aversión hacia los migrantes, que a su vez influía en los medios de comunicación.

75. El Sr. Nadir explicó que Marruecos, que tradicionalmente había sido un país de origen, se había convertido en los últimos años en un país de destino, esencialmente para migrantes procedentes del África Subsahariana y la República Árabe Siria. La estrategia nacional del Gobierno para integrar a esos migrantes se basaba en dos consideraciones: una política migratoria humana e incluyente, y el principio de una sociedad multiétnica, conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2011. A la luz de esas consideraciones, el Gobierno había establecido una comisión interministerial presidida por el jefe de gobierno e integrada por todos los sectores e instituciones gubernamentales que se ocupaban de la migración. Los objetivos de la Comisión consistían en garantizar que la temática de la migración se incorporara en todas las esferas, evaluar las medidas adoptadas y proponer mejoras a los programas en vigor.

76. Asimismo, el Gobierno había establecido un comité directivo nacional para que supervisara la aplicación de la estrategia nacional junto con las más de 130 asociaciones de la sociedad civil que operaban en este ámbito, como las asociaciones de migrantes en general o de mujeres migrantes en particular, y una sección sindical para migrantes, por citar unos ejemplos.

77. El Gobierno había tomado medidas en varios frentes para promover la integración. Asimismo, había puesto en marcha dos ciclos de regularización de migrantes, uno en 2014 y otro que terminaría a finales de 2017; los migrantes habían participado en todas las etapas del proceso, incluso en lo referente a los procedimientos de recurso, tanto a nivel local como nacional. El Gobierno había abierto las escuelas a los hijos de migrantes, independientemente de la situación de sus padres. Por otra parte, velaba por que los migrantes pudieran beneficiarse de servicios de atención de la salud otorgándoles acceso, en las mismas condiciones, a un sistema de atención médica previsto para los marroquíes de bajos recursos. Además, había eliminado la “preferencia nacional”, esto es, la obligación de dar preferencia a los nacionales respecto de los extranjeros en las contrataciones, lo que permitía a los migrantes aceptar ofertas de empleo. También había creado posibilidades de formación

profesional y de fomento de actividades generadoras de ingresos, modificando la legislación de modo que los migrantes se vieran alentados a formar cooperativas. Otro componente esencial de las iniciativas de integración del país era la oferta de cursos de árabe.

78. En algunos casos, las autoridades locales se habían mostrado reticentes a participar en la estrategia de integración. Así pues, se había alentado a las autoridades de una docena de localidades en tres partes del país que acogían un número considerable de migrantes a incorporar la temática de la migración en los planes de desarrollo local.

79. Además, se estaban forjando alianzas con varios especialistas universitarios, ya que el Gobierno tenía la necesidad de entender mejor el fenómeno migratorio.

80. Por último, aunque no menos importante, Marruecos que, junto con Alemania, copresidía el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, había decidido que uno de los temas del Foro Mundial 2018 gravitaría en torno a la cuestión de cómo reducir la vulnerabilidad de los migrantes y fomentar su resiliencia para así desplegar todo el potencial que tenían en su calidad de vectores del desarrollo, en los países tanto de origen como de destino.

81. El Sr. Fabian hizo una presentación de diapositivas para dar a conocer el exitoso enfoque de integración que habían adoptado las autoridades de Leipzig. La ciudad había experimentado cambios demográficos de calado desde la caída del Muro de Berlín: inicialmente la población se había reducido considerablemente, pero ahora se observaba un rápido crecimiento, gracias al índice de natalidad que aumentaba rápidamente y a la llegada de migrantes. Además, en el marco de lo que el orador consideraba un sistema justo de distribución de refugiados en Alemania –que se efectuaba en función de la población y los ingresos fiscales– la ciudad había acogido a casi 5.000 refugiados en 2015, entre ellos 500 menores no acompañados. Contrariamente a otras ciudades, donde los migrantes residían en la periferia, un alto porcentaje de migrantes afincados en Leipzig vivía a proximidad del centro de la ciudad.

82. Habida cuenta de esa situación, el alcalde y los tenientes de alcalde habían resuelto adoptar medidas inmediatas para combatir el auge de la xenofobia y aprovechar la actitud abierta de la mayoría de la población. A juicio del orador, esas medidas habían sido eficaces, gracias a la comunicación transparente entre las autoridades municipales y los habitantes de las vecindades donde estaban asentados los refugiados (a los que se ofrecía inicialmente alojamiento en residencias con el objetivo de facilitarles una casa propia a la mayor brevedad posible) y a la coordinación entre las entidades municipales (mediante un grupo de trabajo de alto nivel dirigido por el alcalde).

83. En el marco del enfoque adoptado por las autoridades de Leipzig, los refugiados eran reasentados en todas las zonas en la ciudad, incluidas las de la clase media, con lo que eran más fácilmente aceptados, incluso en zonas que en un principio habían reaccionado negativamente a su llegada.

84. Otro factor fundamental de integración había sido la labor realizada por los trabajadores sociales, a los que se había encomendado tres tareas: prestar apoyo y asesoramiento a los refugiados, actuar como coordinadores en las vecindades en caso de que surgiera un problema, y crear redes dentro de la comunidad local.

85. Dado que el conocimiento del idioma local era crucial para una integración plenamente efectiva, los niños refugiados habían sido acogidos en guarderías desde el primer día, y se había ofrecido cursos de alemán a los adultos. Encontrar un trabajo también era fundamental para la integración, pero se había constatado que era uno de los aspectos más complejos, ya que la mayoría de los refugiados carecían no solo de las competencias lingüísticas necesarias para trabajar, sino también de las cualificaciones requeridas localmente. A fin de ayudar a los refugiados a instalarse en

la ciudad, las autoridades habían cooperado con agentes económicos locales, asociaciones benéficas y organizaciones de la sociedad civil para organizar eventos culturales y actividades deportivas.

86. El Sr. Henrikson dijo que la migración contribuía al desarrollo y colmaba las necesidades de empleo. En Suecia, ello era particularmente patente en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, donde la migración propiciaba el éxito de las empresas suecas y empoderaba a las personas de países en desarrollo. En el ámbito de la migración laboral, el sistema sueco preveía una transición que permitía a los migrantes titulares de un permiso temporal adquirir un permiso permanente. Los cónyuges trabajadores migrantes tenían derecho a trabajar, lo que incidía de manera positiva en la igualdad de género y en el aumento de los ingresos fiscales. Todos los trabajadores de Suecia, incluidos los migrantes, tenían los mismos derechos laborales, lo que garantizaba un trabajo digno para todos. Si bien el número creciente de migrantes, y entre los cuales se encontraban solicitantes de asilo, que ingresaban en Suecia, ponía bajo presión los sistemas de acogida y tendría efectos a largo plazo en algunos sectores de la sociedad, también brindaba buenas oportunidades.

87. Un 70% de los migrantes recién llegados tenían entre 20 y 39 años de edad, y traían consigo experiencias, relaciones y competencias lingüísticas valiosas. Un tercio de ellos tenía un buen nivel de formación, pero algunos carecían de las competencias requeridas. A fin de facilitar su entrada en el mercado de trabajo en Suecia, se habían introducido medidas específicas, como empleos subvencionados y programas de educación complementaria, de validación de competencias y de empleo. El país contaba asimismo con un sistema acelerado para aquellas personas que deseaban incorporarse en un sector determinado, pero carecían de las competencias necesarias; dicho sistema se basaba en una asociación público-privada y consistía en facilitar información sobre las competencias requeridas en distintos ámbitos laborales.

88. Sin embargo, aún quedaba mucho por hacer. Los índices de empleo seguían siendo más bajos entre las personas de nacionalidad extranjera, en particular las mujeres. Era primordial contar con un enfoque que tuviera en cuenta la perspectiva de género en todas las leyes, políticas y programas, especialmente a la luz de las investigaciones que indicaban que los puestos mayoritariamente ocupados por mujeres tendían a caracterizarse por entornos laborales más estresantes, y que las mujeres padecían de enfermedades laborales en mayor medida que los hombres.

89. Los nuevos ciudadanos debían desempeñar un papel activo e influir en el desarrollo y el empoderamiento social. En Suecia, los migrantes se beneficiaban de esa inclusión, lo que a su vez reforzaba las finanzas públicas del país mediante el aumento de los ingresos fiscales, mejoraba la opinión pública y afianzaba la cohesión social. Por último, las medidas orientadas a hacer efectivos los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitarían el proceso de elaboración del Pacto Mundial sobre Migración.

90. El Sr. Saunders señaló que los enfoques de la integración tenían factores en común que ya se habían mencionado, a saber, el acceso a la educación, el acceso al empleo y las vías rápidas hacia la ciudadanía y la plena inclusión. El orador mostró algunos ejemplos, mediante una presentación de diapositivas, y dijo que llevaba 15 años estudiando los lugares donde se asentaban los inmigrantes, con el objetivo de descubrir qué elementos hacían que las comunidades prosperaran o derivaran en la pobreza y la exclusión, y qué intervenciones podían contrarrestar el declive de una comunidad. La integración era efectiva cuando una comunidad percibía la integración como una iniciativa de los mismos migrantes, y no como una obligación impuesta por un gobierno. El papel de un gobierno debía consistir más bien en eliminar los obstáculos que encontraban los migrantes para integrarse. Ello atañía en particular a los distritos urbanos que se habían constituido a raíz de la migración internacional, que brindaban a los migrantes las oportunidades y los recursos necesarios para participar en la economía y en los sistemas políticos, educativos y culturales de la ciudad. Tales distritos se conocían como “ciudades de llegada”, una ciudad dentro de otra en la que los migrantes se

agrupaban a menudo en función de su lugar de origen, compartían viviendas y recursos financieros, y se ayudaban mutuamente en su objetivo de integrarse. Las ciudades de llegada podían ser geográficas o virtuales, al promover los contactos a través de instituciones o, como se venía observando cada vez más, a través de los medios de comunicación social.

91. En las ciudades vivían distintos tipos de migrantes, desde los migrantes económicos con permiso de trabajo hasta los migrantes en situación irregular, pasando por las víctimas de trata y los refugiados. Para que los migrantes pudieran integrarse plenamente, era preciso ofrecerles alternativas para pasar de una categoría a otra, en particular para regularizar su situación como migrantes económicos y tener posibilidades de empleo, y finalmente adquirir la residencia o la ciudadanía.

92. Los obstáculos a la integración se enmarcaban en cuatro categorías principales: física (acceso limitado a la vivienda, al empleo y a buenas redes de transporte); institucional (acceso precario a instituciones y servicios educativos de alta calidad en los distritos de migrantes); económica (escasez de oportunidades para crear pequeñas empresas o incorporarse en la población activa); y política (intolerancia racial o cultural, y dificultades para obtener la ciudadanía y los consiguientes derechos y libertades). La pronta eliminación de esos obstáculos podía suponer un ahorro importante y acabar con las dificultades políticas y sociales susceptibles de afectar a las futuras generaciones.

93. Una delegada felicitó al Gobierno de Marruecos por las medidas que había adoptado, en particular a la luz de su posición geográfica como país colindante con España, y de los recientes acontecimientos en la región.

94. Otra delegada preguntó cómo habían logrado las autoridades de Leipzig conciliar su enfoque de la integración con la política nacional, que fomentaba el retorno.

95. El Sr. Fabian dijo que las autoridades habían ofrecido asesoramiento a los refugiados y migrantes que deseaban retornar voluntariamente, lo que muchos de ellos habían hecho. Los retornos forzados, sin embargo, eran competencia de las autoridades nacionales.

96. Un representante observó que la integración sostenible de los migrantes podía conseguirse únicamente fomentando las capacidades de los migrantes, lo que requería un enfoque que contemplara la intervención de múltiples interlocutores. En cuanto a la inclusión de la integración en el Pacto Mundial sobre Migración, otro representante preguntó a los expertos cuál era su opinión respecto del enfoque de la sociedad entera para la integración, y de las funciones y responsabilidades atribuibles a los líderes políticos en la tarea de influenciar la opinión pública. Una tercera representante pidió a los expertos que hablaran acerca de sus políticas y experiencias en el ámbito de la reunificación familiar.

97. El Sr. Henrikson dijo que la reunificación familiar era común en Suecia, y que era una forma de promover una migración segura, ordenada y regular. Por su parte, el Sr. Fabian sostuvo que la reunificación familiar contribuía a la integración, ya que se había observado que los niños tenían la capacidad de integrarse más rápidamente.

98. El Sr. Saunders dijo que, efectivamente, era necesario contar con un enfoque integral de la sociedad para la integración, pero reconoció que muchos gobiernos temían que la reunificación familiar pudiera dar paso a grandes comunidades segregadas de migrantes pertenecientes a determinados grupos culturales o lingüísticos. Sin embargo, una integración efectiva solía depender de la asistencia mutua y la creación de redes entre los migrantes, que a menudo eran el resultado de casos de reunificación familiar.

99. Una delegada observó que solo 51 países, entre ellos Marruecos, habían ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y preguntó a los demás expertos por qué motivos sus gobiernos no habían ratificado ese tratado.

100. El Sr. Henrikson dijo que, aunque el Gobierno de Suecia no había ratificado la Convención ni tenía intención de hacerlo, los derechos enunciados en ella estaban cubiertos por la legislación nacional y otros elementos del derecho internacional.

### **Panel de expertos: Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018: Entender la migración en un mundo cada vez más interconectado**

#### **Expertos**

**Sr. Benedict Lawrence Lukwiya**, Representante Permanente Adjunto del Gobierno de Uganda ante la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra

**Sr. Maurizio Enrico Luigi Serra**, Representante Permanente de Italia ante la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra

**Sr. Martin Ruhs**, Profesor Asociado de Economía Política, Universidad de Oxford, Reino Unido

**Sra. Marie McAuliffe**, Jefa de la División de Investigación sobre Políticas de Migración, OIM

#### **Moderador**

**Sr. William Lacy Swing**, Director General, IOM

101. El Director General dijo que en la edición de 2018 del Informe sobre las Migraciones en el Mundo se abordaba la cuestión de cómo entender la migración en un mundo cada vez más interconectado que, no obstante, a menudo parecía fragmentado. El Informe se había elaborado sobre la base de tres supuestos. En primer lugar, y como se ponía de manifiesto en el informe presentado en 2016 por el McKinsey Global Institute, que versaba sobre la incidencia y las oportunidades de la migración en el mundo (*People on the Move: Global Migration's Impact and Opportunity*), los migrantes eran agentes de desarrollo que contribuían a la economía y la sociedad, tanto en su país de acogida como en su país de origen. En segundo lugar, el número de migrantes que empleaban rutas arriesgadas para desplazarse y acababan encontrándose en situaciones de vulnerabilidad era el más alto jamás registrado desde la Segunda Guerra Mundial. Por último, el Informe se había estructurado como una contribución para la formulación de políticas migratorias en un periodo de exceso de información y de "noticias falsas"; en él se exponían pruebas y hechos a fin de desmitificar el mundo de la migración para los responsables de la formulación de políticas, y se reconocía la continua necesidad de hacer hincapié en los derechos de los migrantes.

102. La coeditora del Informe, Sra. McAuliffe, dijo que el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, la publicación emblemática de la Organización, estaba destinado a las personas que prestaban asesoramiento a los gobiernos, a saber, los funcionarios encargados de la formulación de políticas, los asistentes de investigación, el personal de los consulados y los especialistas en medios de comunicación. También estaba destinado a los profesionales de la migración que dedicaban su labor a brindar apoyo y ayuda a los migrantes, incluidos los desplazados, sobre el terreno; a los investigadores y estudiantes universitarios; y a las personas que simplemente querían entender mejor el fenómeno de la migración. Esta amplia variedad entre los lectores reflejaba el creciente interés por las cuestiones migratorias.

103. El Informe sobre las Migraciones en el Mundo ofrecía información actualizada sobre las tendencias de la migración y análisis de algunas de las cuestiones migratorias más actuales y complejas. En su nueva forma revitalizada, reconocía la importancia de las asociaciones y la necesidad de complementar la labor programática, operativa y técnica de la OIM, así como su pericia, con la de otros profesionales y especialistas en políticas migratorias. A tal efecto, los especialistas y profesionales de la migración habían participado en su elaboración como coeditores y coautores, y el proyecto de informe había sido examinado por expertos antes de su ultimación.

104. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018*, la primera edición desde que la OIM se había convertido en una organización conexas del sistema de las Naciones Unidas, tenía por objeto ser accesible, equilibrado y pertinente, para así realizar una contribución estratégica. Estaba dividido en dos partes: la Parte I estaba esencialmente destinada a servir de documento de referencia con datos e información clave sobre la migración, que se actualizarían en ediciones subsiguientes, mientras que la Parte II trataba las cuestiones más destacadas del periodo abarcado en el Informe, que variaban con cada edición.

105. El coeditor del informe, Sr. Ruhs, puso de relieve el carácter flexible de la Parte II del Informe y dijo que cada capítulo había sido redactado por distintos académicos e investigadores externos, y cubría temas migratorios complejos y emergentes. Si bien la elección de los temas había sido necesariamente selectiva, cabía señalar un rasgo común, a saber, la importancia de las cuestiones que se abordaban en cada capítulo. Ante los debates públicos sumamente simplificados, que a menudo socavaban la política migratoria, la Parte II del informe tenía por objetivo enriquecer esos debates, señalando las cuestiones y los retos políticos clave, aportando investigaciones y análisis pertinentes, con inclusión de ejemplos del mundo real, y examinando sus consecuencias. No pretendía ser prescriptivo ni proponer soluciones; su propósito era nutrir y estimular el debate, y promover una mejor comprensión con miras a facilitar un examen más sistemático de las cuestiones controvertidas. Era particularmente importante reconocer las numerosas diferencias en el proceso migratorio en todo el mundo, y los vínculos con otras cuestiones de política pública, como la política del mercado de trabajo. La migración no podía ni debía debatirse de forma aislada.

106. La Sra. McAuliffe y el Sr. Ruhs resumieron la estructura y el contenido del Informe mediante una presentación de diapositivas. El Informe (en inglés) también podía consultarse en una plataforma digital ([www.iom.int/wSr./world-migration-report-2018](http://www.iom.int/wSr./world-migration-report-2018)), desde la cual los lectores podían descargar distintos capítulos y materiales en función de sus necesidades.

107. El Sr. Serra reiteró la importancia de difundir información exhaustiva y actualizada sobre cuestiones relacionadas con la migración, y se felicitó de la atención que todas las organizaciones internacionales con sede en Ginebra prestaban a la temática de la migración. La actual megatendencia de la migración requería una respuesta y una inversión de toda la sociedad y en todos los frentes, además de una robusta campaña contra la estigmatización y la exclusión. Era preciso vehicular mensajes positivos sobre los retos y oportunidades que planteaba la migración. La migración no era únicamente una cuestión de aplicación de la ley, por lo que se necesitaba un enfoque integral. También debían adoptarse medidas para que las percepciones culturales de los migrantes y la migración fueran más positivas, centrándose especialmente en el vínculo con los derechos y los problemas de las minorías.

108. El Sr. Lukwiya dijo que el Informe constituía una valiosa contribución al proceso de negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. En un momento en que la migración alcanzaba niveles sin precedentes, destacaba los aspectos más importantes y apremiantes del tema y proporcionaba pruebas y datos sumamente necesarios para cimentar el debate y la formulación de políticas. Las percepciones y perspectivas sobre la migración diferían de una región a otra y de un continente a otro, en función de cómo se vivía el fenómeno. En África, donde,

a pesar de los importantes flujos hacia los países del hemisferio norte, la migración era en su mayor parte intracontinental, las iniciativas políticas tenían por objeto promover los beneficios de la migración, reforzar la capacidad de gestión de la migración, fomentar las posibilidades de movilidad dentro del continente, crear oportunidades para la migración regular, y hacer frente a los desafíos de la migración irregular. En otros lugares, se hacía mayor hincapié en la contención de los flujos migratorios irregulares y no regulados. Aun así, pese a los discursos divergentes sobre la migración, había puntos de convergencia que debían aprovecharse al máximo para que el Pacto Mundial sobre Migración fuera lo más eficaz posible.

## **Panel de expertos: Oportunidades para abordar la migración y el cambio climático en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**

### **Expertos**

**Sr. Nicolas Hulot**, Ministro de Transición Ecológica y Solidaria, Francia

**Sra. Nazhat Shameem Khan**, Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, negociador jefe de la Presidencia fijiana de la COP23

**Sr. Erik Solheim**, Director Ejecutivo, PNUD (videomensaje)

**Sra. Keiko Kiyama**, Copresidenta de Japan Emergency NGO (JEN) y Vicepresidenta de la Junta de Directores, Japan Platform, Japón

### **Moderador**

**Sr. William Lacy Swing**, Director General, IOM

109. El Director General subrayó la importancia del tema en cuestión. El cambio climático era y seguiría siendo un importante impulsor de la migración forzada e irregular y, como tal, debía tomarse en consideración durante las negociaciones del Pacto Mundial sobre Migración. El Pacto Mundial sobre Migración brindaba una oportunidad histórica de asegurar que en las iniciativas mundiales de gobernanza de la migración se reconociera la importancia de los factores relacionados con el medio ambiente y el cambio climático que propiciaban la migración.

110. El Sr. Hulot observó que el mundo tenía dos opciones: podía adoptar medidas para contrarrestar o reducir los efectos de sus actividades en el planeta, o bien podía quedarse de brazos cruzados y contemplar el deterioro de la situación actual. Había llegado el momento de encarar el futuro. El cambio climático y los flujos migratorios que engendraba no solo eran problemas del futuro; era una realidad constante que afectaba cada año a miles de hombres, mujeres y niños, muchos de los cuales ya vivían en situaciones de vulnerabilidad. La crisis del medio ambiente era una gran injusticia, ya que afectaba principalmente a los miembros más vulnerables de la sociedad y al provocar el desplazamiento de personas en una proporción dos veces superior que los conflictos. El orador puso de relieve la importancia de los derechos humanos para todos los migrantes, independientemente de su situación, y la necesidad de afianzar la cooperación entre los países de origen, de tránsito y de destino, y señaló que la migración por motivos ambientales era menudo invisible en la mayoría de los países, pues los desplazados por el cambio climático tendían a huir hacia países vecinos.

111. Los vínculos bien establecidos entre la migración, el cambio climático y la degradación del medio ambiente eran complejos. La desertificación y otros tipos de daños ambientales provocaban estragos y desplazamientos a largo plazo, mientras que los fenómenos meteorológicos extremos tendían a ocasionar únicamente desplazamientos temporales, si bien esos fenómenos daban lugar, cada vez más, a desplazamientos definitivos. Aunque el cambio climático no era la única causa de la migración, se estaba convirtiendo en un factor subyacente fundamental en la mayoría de los casos.



Por consiguiente, era esencial actuar sin dilación; la aplicación del Acuerdo de París era un primer paso crucial en ese sentido. En cuanto a la migración relacionada con el cambio climático, un reto fundamental era encontrar un modo de prestar asistencia a los países más desfavorecidos, que a menudo se enfrentaban a una triple carga de problemas económicos, sociales y ambientales, y cuyos ciudadanos se veían afectados por un fenómeno resultante de un desarrollo del que nunca se habían beneficiado. Este hecho era el núcleo del enfoque de justicia climática adoptado en el Acuerdo de París.

112. Era necesario adoptar medidas en varias esferas. Las cuestiones del cambio climático debían incorporarse en todas las actividades y debates multilaterales sobre la movilidad humana; las negociaciones relativas al Pacto Mundial sobre Migración brindaban una oportunidad que no había que desaprovechar en ese sentido. Durante ese proceso, era primordial crear conciencia sobre los desplazamientos relacionados con el cambio climático y la necesidad de encontrar soluciones duraderas para quienes ya se habían desplazado a raíz del cambio climático, así como para quienes podrían verse forzados a hacerlo en el futuro. La protección de esos grupos era una prioridad fundamental de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres Naturales. El fomento de la resiliencia de las sociedades ante el cambio climático debía formar parte de todas las políticas de desarrollo y asistencia, al igual que la prevención de riesgos. Francia estaba colaborando con otros países y con la OIM, el Banco Mundial y la Organización Meteorológica Mundial para poner en marcha una iniciativa cuyo objetivo era mejorar el nivel de preparación para fenómenos meteorológicos extremos. También era preciso adoptar medidas en relación con la mejora de las prácticas agrícolas, la conservación de tierras y el uso de los recursos marítimos. Por consiguiente, había que formular respuestas específicas para abordar los retos antes citados, elaborar estrategias que tuvieran en cuenta los ecosistemas como elemento central de las medidas orientadas al desarrollo, y crear sinergias entre las organizaciones pertinentes respecto del cambio climático. Con esa intención, el Presidente de Francia había decidido organizar, en colaboración con las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el denominado One Planet Summit, orientado a movilizar a todas las partes interesadas para que tomaran disposiciones en relación con el cambio climático y la adaptación a este.

113. La Sra. Khan dijo que los desplazamientos forzosos, engendrados por el cambio climático, no hacían más que exacerbar las vulnerabilidades existentes, que a su vez solían alterar fundamentalmente el modo de vida de comunidades enteras. Las iniciativas vigentes para abordar el cambio climático, los desplazamientos y la migración habían puesto de manifiesto la importancia de garantizar la coherencia entre los enfoques aplicados por los diversos organismos que se ocupaban de la temática de los desplazamientos. La oradora celebró la aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de la resolución 35/20, del 22 de junio de 2017, relativa a los derechos humanos y el cambio climático, y dijo que esperaba con interés el próximo informe del ACNUDH sobre las lagunas en la protección de los derechos humanos en el contexto de la migración y los desplazamientos relacionados con el cambio climático.

114. Fiji había ostentado la presidencia de la COP23 (había sido el primer pequeño Estado insular en desarrollo en cumplir esa función), cuyos resultados estaban verdaderamente centrados en las personas y reconocían la imposibilidad de imponer ideas y el carácter fundamental de la participación. Entre dichos resultados, cabía mencionar un programa de trabajo sobre agricultura, que tenía en cuenta el papel de los agricultores de pequeña escala en la tarea de reducir las emisiones; la adopción del Plan de Acción sobre el Género, que abordaba el papel de las mujeres tanto en las estrategias nacionales como en la gobernanza internacional del cambio climático; una decisión sobre la financiación para el clima a largo plazo; un programa de trabajo sobre educación en el marco del Acuerdo de París; el establecimiento del Centro de Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo de Fiji; el reconocimiento de que el Fondo de Adaptación sería útil en el marco del Acuerdo de París; y el diálogo de Talanoa, un proceso basado en una forma de diálogo común en la región del Pacífico que era incluyente, participativa y libre de prejuicios.

115. La oradora observó que las islas del Pacífico experimentarían probablemente un nivel sin precedentes de desplazamientos en los próximos años a raíz de la subida del nivel del mar, y dijo que Fiji ya había ofrecido una porción de su territorio a otros países en la región, a saber, Kiribati y Vanuatu. Aun así, sería importante formular una solución regional incluyente y participativa para garantizar un proceso humano y digno que estuviera basado en los derechos.

116. Se presentó a los miembros del Consejo un corto vídeo de Timoci Naulusala, un alumno fijiano que se dirigía a la fase de alto nivel de la COP23.

117. El Sr. Solheim hizo una declaración por videomensaje, en la que señaló que los acontecimientos de 2017 habían puesto de relieve el vínculo entre el medio ambiente la migración. Los ciclones, las sequías, los deslizamientos de tierras y las inundaciones habían conllevado el sufrimiento de muchas personas, y la colaboración entre la OIM y el PNUMA era por tanto vital. El orador cerebros la inclusión de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático en los amplios debates sobre migración y conflictos, así como los preparativos para el Pacto Mundial sobre Migración.

118. Los factores ambientales contribuyen a crear sociedades estables y prósperas; sin embargo, también impulsaban paradójicamente la migración y los desplazamientos. Era importante reconocer los efectos que podía tener sobre el medio ambiente la ausencia de medidas orientadas adaptarse al cambio climático, como se había podido observar en el Caribe en 2017. Por ejemplo, en Puerto Rico, se había evacuado a cerca de 80.000 personas, y gran parte de la red eléctrica seguía desconectada tras el paso del huracán María. Si bien los medios de comunicación habían desatendido esta cuestión, los problemas persistían.

119. Las decisiones adoptadas con respecto al uso de las tierras, la energía y la infraestructura, entre otras cosas, tendrían consecuencias a largo plazo y podían engendrar ciclos virtuosos, o bien viciosos. Por lo tanto, el Pacto Mundial sobre Migración debía estar asociado a las medidas orientadas a hacer frente al cambio climático, proteger la biodiversidad, reducir la pobreza y luchar por la igualdad, la seguridad y el trabajo digno.

120. La Sra. Kiyama dijo que el Pacto Mundial sobre Migración hace referencia a los vínculos entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático. Los desastres ambientales tenían efectos desproporcionados sobre las poblaciones vulnerables. No obstante, si se tomaban disposiciones para fomentar la resiliencia en las comunidades vulnerables, dichas comunidades estarían en mejores condiciones para ayudar a otras en caso de desastre, en lugar de depender de medios de ayuda. El Pacto Mundial sobre Migración también debía abordar las causas profundas de la migración, ya que la necesidad de migrar podía verse mitigada si se ponía freno a los conflictos y se reducían al mínimo los daños ocasionados por desastres. Asimismo, debía centrarse en los migrantes, a quienes se debía hacer partícipes en todas las fases de gestión de este proyecto, desde su elaboración hasta su aplicación y evaluación. Era primordial asegurar que se tuvieran en cuenta las opiniones de los migrantes de distintos contextos, en particular las mujeres, las minorías y las personas con discapacidad. Si bien la necesidad de asistencia humanitaria seguía en aumento, el financiamiento se había paralizado. Si no se hallaban soluciones innovadoras de financiamiento, no sería posible colmar las necesidades básicas en las comunidades vulnerables.

121. El terremoto y posterior tsunami que habían asolado al Japón en 2011 habían causado daños sustanciales y acelerado la despoblación de ciudades y pueblos. Sin embargo, también había forzado a las comunidades a hacer frente a problemas fundamentales anteriores a esta catástrofe. La Japan Platform, una agrupación de 47 ONG japonesas, había trabajado con las comunidades afectadas por el terremoto y posterior tsunami. En respuesta a la necesidad de innovar, había organizado en 2014 un foro humanitario de innovación de múltiples interesados, un modelo que había sido desde entonces

adoptado por el Asian Disaster Reduction and Response Network y se había replicado en diversos países de Asia, incluido Nepal, tras el terremoto que lo había aquejado.

122. Un representante recordó que habían transcurrido más de 30 años desde que el Presidente de Maldivas se dirigiera a las Naciones Unidas para advertir de la subida del nivel del mar como consecuencia del cambio climático. El Pacto Mundial sobre Migración brindaba una oportunidad única de vincular la migración, los derechos humanos y el cambio climático en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otras iniciativas internacionales, como el Compromiso de Ginebra sobre Derechos Humanos en la Acción Climática, también debían tomarse en consideración. Otro representante y un observador convinieron en que el Pacto Mundial sobre Migración debía abordar movilidad humana en el contexto de los desastres y los efectos adversos del cambio climático. El observador añadió que los desplazados a raíz del cambio climático y de desastres debían recibir protección internacional, una cuestión que se estaba examinando en el marco del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Un grupo regional indicó que había formalizado una asociación con el sector privado y que se esperaba recaudar 44.000 millones de euros en inversiones para crear oportunidades y combatir las causas profundas de los desplazamientos forzados, la migración irregular y la vulnerabilidad ante el cambio climático. Como miembro del Grupo Directivo de la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres, apoyaba la Agenda para la Protección de las Personas Desplazadas a Través de Fronteras en el Contexto de Desastres y Cambio Climático.

123. Una delegada dijo que las asociaciones eran fundamentales para cumplir las responsabilidades comunes con miras a hacer frente a los desplazamientos forzados y a la migración irregular, cuyas causas comprendían el cambio climático y otros factores ambientales.

124. En respuesta a una pregunta sobre los tipos de cooperación requeridos para encarar el cambio climático, el Sr. Hulot dijo que, habida cuenta de los elementos transversales del desarrollo sostenible y el crecimiento económico, era importante centrarse en la misma medida tanto en la mitigación del cambio climático como en la adaptación a este, ya que la adaptación había sido descuidada durante mucho tiempo y el cambio climático ya estaba afectando a miles de personas. Los donantes debían tener en cuenta las necesidades de los países más vulnerables, las tierras en zonas afectadas por la desertificación debían rehabilitarse, a fin de que las personas no se vieran forzadas a migrar o pudieran retornar a su país de origen, y de contribuir a revertir los efectos del cambio climático. La tecnología debía ser asequible, de modo que la energía renovable estuviera disposición de todos.

**Declaración principal:** **Sr. Ismaïl Omar Guelleh**, Presidente de Djibouti (pronunciada por el **Sr Hassan Omar Mohamed Bourhan**, Ministro del Interior de Djibouti)

125. Se presentó a los miembros del Consejo un corto vídeo sobre la difícil situación que atravesaban los migrantes y los refugiados en Djibouti.

126. El Sr. Bourhan dijo que la migración era una cuestión de alcance mundial, y afectaba todos los países del planeta; dicho esto, entre los grupos de migrantes que llegaban a Europa, 8 de los 10 grupos más numerosos en términos de nacionalidad procedían de África. Las iniciativas internacionales y regionales emprendidas para hacer frente a la migración irregular estaban lejos de responder a las necesidades. Su país se adhería a la búsqueda de una posición común africana respecto de la migración que tuviera en cuenta los retos particulares a los que se enfrentaban los países del continente en lo referente a la gestión de la migración interna, intrarregional e internacional.

127. Desde que accedió a la independencia en 1977, Djibouti había acogido un número importante de refugiados procedentes de países vecinos, así como de migrantes irregulares. Actualmente, los migrantes irregulares representaban el 13% de la población nacional. Dado que

estaba ubicado en una región notablemente inestable de África, Djibouti se había convertido en un país tanto de tránsito como de destino. Pese a los retos que enfrentaba a consecuencia de esa situación, y a las repercusiones que ello tenía sobre los servicios públicos, Djibouti seguía aplicando un enfoque humano y compasivo respecto de los migrantes irregulares, quienes simplemente buscaban mejores condiciones de vida para ellos mismos y sus familias. El orador instó a los Estados Miembros que participaban en el proceso del Pacto Mundial sobre Migración a tomar en consideración los importantes desafíos a los que se enfrentaba el continente africano y a prestar la debida atención al principio básico de protección de los grupos más vulnerables, como los niños, las mujeres y las personas con discapacidad mental o física, quienes estaban más expuestos a actos de abuso a lo largo de las rutas migratorias.

128. La migración no era un fenómeno nuevo. Por consiguiente, en lugar de destacar únicamente los aspectos negativos, cabía percibirla como una oportunidad para todos los Estados. Toda respuesta a los desafíos que planteaba la migración debía ser colectiva y sostenible, y basarse en asociaciones sólidas, la cooperación intrarregional y repartición de responsabilidades. El Pacto Mundial sobre Migración debía proteger los derechos humanos de todas las personas, en particular de los migrantes; alentar la intensificación de las medidas colectivas a nivel regional e internacional para abordar las causas profundas de la migración; promover la cooperación internacional y establecer mecanismos regionales e internacionales de gobernanza de la migración; y destacar la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible de sus países de origen.

129. En el plano nacional, Djibouti había realizado varias actividades relacionadas con la gobernanza de la migración, incluida la celebración de consultas nacionales respecto del Pacto Mundial sobre Migración, la designación del Ministerio del Interior como coordinador nacional de las cuestiones migratorias, en la adopción de medidas orientadas a garantizar que los migrantes tuvieran acceso a servicios de atención de la salud.

130. El orador reiteró el compromiso de su país de mantener sus fronteras abiertas y acoger a todos los refugiados y migrantes que huyen de sus países. Djibouti consideraba que cerrar las fronteras a las personas necesitadas era un acto criminal. Por último, el orador subrayó que, pese a que su país acogía un gran número de migrantes irregulares, nunca había experimentado problemas en materia de seguridad.

### **La Voz de los Migrantes**

**Sr. Augustine Blessing Eguvwese**, migrante que retornó de Níger a Nigeria, Director Ejecutivo de Amebo Radio Limited, Abuja, Nigeria

**Sra. Fabiola Das Neves Sfalcini**, migrante que retornó de Suiza al Brasil, Fundadora de la escuela de idiomas CHANCE, Belo Horizonte, Brasil

### **Moderador**

**Sr. Leonard Doyle**, Director, División de Prensa y Comunicación, OIM

131. El Consejo visionó dos breves presentaciones de vídeo sobre los oradores.

132. A continuación, el moderador presentó a los dos oradores; ambos habían migrado y más tarde habían decidido regresar a su país de origen. Sus historias resultaban especialmente pertinentes habida cuenta de que la OIM había anunciado que, para finales de año, facilitaría el retorno a sus países de origen de 15.000 migrantes detenidos en Libia.

133. La Sra. Das Neves Sfalchini explicó que se había trasladado del Brasil a Suiza para estar con su marido, de nacionalidad suiza, a quien había conocido cuando él pasaba las vacaciones en el Brasil. Además, había vivido en Suiza durante 17 años y, en ese periodo, había aprendido francés, cursado estudios para obtener un diploma en una escuela de negocios y encontrado trabajo en una entidad de banca privada portuguesa en Lausana. Sin embargo, tras esos 17 años, había sufrido una gran conmoción en su vida: había perdido su trabajo, su matrimonio había terminado en divorcio y su padre había fallecido repentinamente en el Brasil. Tales acontecimientos habían sido el catalizador de su retorno al Brasil, aunque no fue fácil tomar esa decisión. Al no tener trabajo en aquel entonces, ni certeza de sus perspectivas de carrera en el Brasil, le preocupaba la carga que pesaría sobre su madre. Asimismo, había decidido abrir una escuela de idiomas para ofrecer cursos a precios muy inferiores a la media, a fin de facilitar clases a quienes normalmente no podían costearse las.

134. En respuesta a las preguntas del moderador, afirmó que, dado que el Brasil vivía un periodo de cambio, le habían preguntado en reiteradas ocasiones cómo se había armado de valor para abandonar un lugar considerado por muchos como el "paraíso" y volver a casa. A este respecto, observó que cualquier lugar podía ser el paraíso, siempre y cuando se tuviese a los seres queridos cerca. Sus experiencias en Suiza y el Brasil le habían permitido ver el mundo con nuevos ojos, pero su retorno al Brasil no habría sido posible sin el apoyo y la asistencia de retorno y reintegración que había recibido de la OIM.

135. El Sr. Eguvwese afirmó que había decidido abandonar Nigeria y buscar trabajo en Europa después de perder su trabajo como periodista, tras las elecciones en su país. Empezó la ruta hacia el norte, a través del desierto, hasta Libia. Al igual que otros migrantes africanos, había comenzado el viaje sin conocer los riesgos que entrañaba. Sin embargo, una vez en ruta, se había enterado de los peligros del viaje a Libia – a saber, el peligro de ser asesinado, esclavizado o secuestrado– y había decidido regresar a su país. En el centro de la OIM en Agadez, Níger, había recibido asistencia, al igual que otras 5.000 personas, muchas de las cuales no tenían un hogar al que regresar; lo que más necesitaban era empoderamiento y esperanza. Con la ayuda de la OIM, al regresar a Nigeria había obtenido un pequeño préstamo bancario y orientación, gracias a los cuales estableció varios proyectos de reintegración.

136. Los medios de comunicación social incidían en gran medida en las decisiones de muchos migrantes, ya que ofrecían a los migrantes potenciales una visión distorsionada de los resultados de la travesía migratoria. Además, el 80% de los migrantes africanos ni siquiera conocía la diferencia entre la migración irregular y la migración regular; creían que no habría ningún problema una vez que hubiesen llegado a su destino en Europa.

137. En su opinión, la migración irregular era demasiado peligrosa. Los africanos son muy trabajadores y sería mejor que permaneciesen en sus hogares para desarrollar el potencial de sus países. De ahí la importancia de abordar no solo los problemas de la migración, sino también las soluciones, esto es, el empoderamiento de las personas, la garantía de acceso a la escuela y el apoyo a los gobiernos locales y las ONG. También era fundamental garantizar la estabilidad económica y política en los países de origen.

138. En respuesta a una pregunta formulada por una representación, el moderador observó que la enseñanza que cabía extraer de las historias de los oradores radicaba en que era fundamental facilitar canales suficientes para la migración regular; sin ellos, las personas utilizarían cualquier otro medio para alcanzar sus objetivos, con frecuencia corriendo grandes peligros.

139. Los relatos de ambos oradores transmitían otro energético mensaje, a saber, que la migración no era necesariamente una calle de sentido único sino, a menudo, circular, en la que los migrantes traían a sus países de origen lo que habían aprendido en el extranjero e impulsaban en gran medida la

innovación. La labor de la Organización en materia de retorno voluntario asistido había sido posible gracias a las contribuciones de los gobiernos, la estrecha cooperación con otros organismos y el arduo trabajo del personal de la OIM en el terreno. Garantizar que los proyectos de retorno voluntario asistido siguieran estando bien regulados, organizados y administrados requería un gran esfuerzo de coordinación.

### **Debate general<sup>5</sup>**

140. Los siguientes Estados Miembros, enumerados en orden alfabético, formularon declaraciones: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia (también en nombre del GRULAC), Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Francia, Ghana (en nombre del Grupo Africano), Grecia, Guatemala, Guyana, Santa Sede, Honduras, Hungría, India, República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lesotho, Libia, Madagascar, México, Marruecos, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá (en nombre de la Red de Seguridad Humana), Perú, Portugal, República Bolivariana de Venezuela, República de Corea, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Reino Unido, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe. El Observador Permanente de la Unión Europea formuló una declaración en nombre de los miembros de la Unión Europea.

141. Asimismo, un Estado Observador, la Federación de Rusia, y los siguientes observadores formularon declaraciones: Initiatives of Change International, la Comisión Católica Internacional de Migración, la Organización Internacional del Trabajo, Servicio Social Internacional, la Organización de Cooperación Islámica, la Soberana Orden de Malta, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el ACNUR, y la Unión Postal Universal.

142. El Consejo dio una cálida bienvenida a los nuevos Miembros, el nuevo Estado Observador y a los nuevos observadores; anticipaba con interés trabajar estrechamente con ellos para consolidar una visión común de una migración segura y ordenada. Asimismo, se rindió homenaje a la dedicación y la ardua labor del personal de la OIM, quien trabajaba a menudo en condiciones difíciles y peligrosas. Es más, gracias al firme compromiso de todos los miembros del personal, la OIM se había convertido en la principal organización mundial en el ámbito de la migración.

143. Muchos Estados Miembros felicitaron a la Organización en el primer aniversario de su nuevo estatus como organización conexas al sistema de las Naciones Unidas, por ser un punto de inflexión en los esfuerzos para fortalecer la gobernanza de la migración a escala mundial, que ya había propiciado una cooperación más estrecha que redundaba en el interés de los migrantes, y promovido una mayor coherencia en materia de migración. Varias representaciones señalaron que el Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas debía proseguir la encomiable labor que había realizado el año anterior para supervisar la aplicación del Acuerdo entre la OIM y las Naciones Unidas. Otras delegaciones afirmaron que la capacidad de respuesta, la eficacia, la eficiencia en función de los costos y la independencia de la OIM estaban demostrando ser valiosos activos en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

144. Varios Estados Miembros describieron el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular como una oportunidad sin precedentes para fortalecer y mejorar la gobernanza de la migración a escala mundial, analizar la migración con objetividad y reconocer la contribución de

---

<sup>5</sup> Los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de los Estados Miembros y Observadores, pueden consultarse en el sitio web de la OIM: [www.iom.int](http://www.iom.int).

los migrantes, a la vez que se tomaban medidas drásticas contra el tráfico y la trata de personas a escala transnacional. Muchas representaciones agradecieron el papel desempeñado por la OIM durante la fase de consultas con múltiples interlocutores del proceso de elaboración del Pacto Mundial sobre Migración, en particular su apoyo a las consultas nacionales y las celebradas en el seno de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, que se fundamentaron en datos empíricos y no en meras percepciones; así como la labor de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional. Además de las prioridades mencionadas en el marco de otros temas del programa del Consejo, las representaciones señalaron que el Pacto Mundial sobre Migración, una vez finalizado, debía centrarse en lo siguiente: garantizar la seguridad, la dignidad y los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación; reconocer y optimizar los beneficios sociales y económicos de la migración con fines de desarrollo, entre otros; fortalecer la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino; y establecer vías para la cooperación internacional sobre la base de la responsabilidad común. El Pacto Mundial sobre Migración debía estipular claramente el papel futuro de la OIM y reforzar las asociaciones existentes (por ejemplo, entre la OIM y el ACNUR) en lugar de crear estructuras duplicadas. Asimismo, debía establecer medidas para fortalecer la capacidad de los Estados para alcanzar las metas referentes a la migración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 10 y la meta 10.7: la migración debía ser un medio de erradicación de la pobreza para todas las personas, y no solo un medio para que unos pocos escapasen de ella. En lugar de reinventar la rueda, el Pacto Mundial sobre Migración debía reflejar el compromiso político con la consolidación de un sistema internacional de migración bien gestionado y beneficioso que cumpliera un papel significativo en la consecución, en un sentido más amplio, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

145. En lo relativo a la cuestión de la soberanía de los países, varios Estados Miembros hicieron hincapié en que era preciso lograr un equilibrio entre la necesidad de garantizar la seguridad de las fronteras y las necesidades humanitarias de las personas más vulnerables. Era necesario gestionar la migración para el beneficio de la población de cada país, pero también para atender las necesidades humanitarias de quienes buscaban una vida mejor y más segura; la migración se debía ver como una oportunidad para consolidar la paz, y no como una amenaza. Otras representaciones acogieron con beneplácito el reconocimiento consignado en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de los derechos y las responsabilidades de todos los Estados en la gestión y el control de sus fronteras, y a la hora de decidir a quiénes admitían en su territorio, así como de su obligación, consagrada en el derecho internacional, de aceptar el retorno y la readmisión incondicionales de los nacionales de sus propios países que no tuviesen derecho a permanecer en el territorio de otro Estado. Asimismo, el Pacto Mundial sobre Migración se debía basar en ese enfoque fundamental.

146. Los Estados Miembros y los observadores expresaron su apoyo a la OIM en su calidad de organización principal en el ámbito de la migración y señalaron que debía continuar ofreciendo pericia técnica y normativa a medida que el proceso del Pacto Mundial sobre Migración pasaba a la fase de negociación, de conformidad con el mandato que se le había conferido en virtud de la Declaración de Nueva York (Anexo II), así como en la fase posterior de coordinación e implementación. A este efecto, los esfuerzos normativos de la OIM debían ser más sustantivos: un papel más estratégico en materia de políticas debía favorecer, y no comprometer, la eficacia, la flexibilidad y la capacidad de ejecución de la Organización. Las valiosas herramientas desarrolladas por la Organización (tales como el Marco de Gobernanza sobre la Migración y el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria) debían servir de aportación al Pacto Mundial sobre Migración. Además, el Pacto Mundial sobre Migración y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se debían implementar de manera que se reforzasen mutuamente.

147. Numerosas representaciones expresaron su consternación ante los acontecimientos registrados recientemente en Libia, incidentes trágicos de esclavitud moderna en los que se comerciaba con migrantes como si fuesen mercancías, y acogieron con beneplácito los empeños de la

Unión Africana y la OIM para evaluar la situación y agilizar las posibles soluciones. Encomiaron a la OIM por su labor de repatriación de migrantes africanos desamparados, y señalaron asimismo que los Estados africanos debían prestar a la OIM el apoyo necesario para llevar a cabo dichas operaciones, incluidos los servicios consulares, los documentos de identidad y de viaje, y derechos de aterrizaje para vuelos de evacuaciones de emergencia. La representación de Libia señaló que su Gobierno había pedido al Fiscal General que investigase las denuncias de esclavitud; pidió asimismo a la OIM y a otros asociados que enviasen al Fiscal General toda la información que tuvieran en relación con este asunto.

148. Del mismo modo, se encomió a la Organización por su rápida actuación y su función de liderazgo en respuesta a la crisis de los rohinya.

149. Varios Estados Miembros se refirieron a sus contribuciones sin destino fijo o con destino flexible a la OIM e instaron a otros Estados Miembros a que proporcionasen contribuciones voluntarias y fondos más flexibles, a fin de permitir que la vasta experiencia de la Organización en el terreno se tradujese en asesoramiento normativo estratégico. La OIM, por su parte, debía garantizar la transparencia con respecto a la utilización de los fondos.

150. Las representaciones de Costa Rica y los Estados Unidos de América anunciaron que sus países presentarían candidatos para el puesto de Director General.

151. Un Estado Observador ejerció su derecho a responder a la declaración formulada por un Estado Miembro, quien también ejerció su derecho de respuesta.

152. El Director General observó que muchos Estados Miembros habían participado en las consultas nacionales o regionales organizadas durante la fase de consultas con múltiples interlocutores del Pacto Mundial sobre Migración, y agradeció su apoyo al papel de la OIM en el proceso previo a la adopción; la Organización continuaría necesitando dicho apoyo para el papel que desempeñaría después de 2018. Además, destacó que la OIM trabajaba en concertación con otros organismos competentes, y no con la intención de que se le otorgase la función principal en cuestiones migratorias y se excluyese a otros organismos sino más bien porque la totalidad de su mandato concernía la migración.

153. La OIM reconocía que el Pacto Mundial sobre Migración debía respetar la soberanía de los Estados. Consideraba el Pacto Mundial sobre Migración debía no solo guardar consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sino también hacer hincapié en la responsabilidad común y la solidaridad humana, además de servir como catalizador del desarrollo.

154. El Director General convino asimismo en que no era necesario constituir una nueva estructura para el seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración. La OIM ya había desarrollado muchas herramientas que serían útiles a este respecto, en particular el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y el Marco sobre la Gobernanza de la Migración.

155. Expresó también una profunda preocupación por la situación en Libia, e informó que había presentado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un plan para repatriar a todas las personas que seguían detenidas para finales de 2017 o enero de 2018. Dicho plan requeriría la colaboración en distintas esferas, tales como el transporte, las autorizaciones de vuelo y los permisos de salida. La OIM estaba trabajando estrechamente con la Unión Africana, la Unión Europea, el ACNUR y otros interlocutores para organizar las repatriaciones, que esperaba que comenzasen prontamente, y también colaboraría con el Fiscal General de Libia para abordar el tráfico y la trata de personas en el país. Agradeció a Libia sus esfuerzos para investigar las denuncias de esclavitud.



156. La OIM consideraba que la situación de los rohinya era una crisis atinente a los refugiados y a las cuestiones relativas a la apatridia; en vista de ello, la Organización trabajaba estrechamente con el ACNUR con miras a darle respuesta. El Director General celebró asimismo la firma del acuerdo entre Bangladesh y Myanmar relativo al regreso de los rohinya.

157. Agradeció también a los Estados Miembros que ya habían realizado contribuciones voluntarias sin destino fijo. Esperaba que más países proporcionasen financiación plurianual.

### **Cuestiones varias**

158. El Asesor Jurídico señaló a la atención del Consejo la Nota sobre las reglas y procedimientos aplicables a la elección para los cargos de Director General y Director General Adjunto (C/108/INF/1), que se había vuelto a emitir con motivo de las elecciones que tendrían lugar en 2018. Los Estados Miembros designaban a sus candidatos y remitían las candidaturas a la Presidenta del Consejo a más tardar dos meses antes de la fecha prevista para la reunión extraordinaria del Consejo. La Presidenta anunciaba las candidaturas, tan pronto como se recibiesen, y se hacía llegar a todos los Estados Miembros una lista oficial de candidatos ocho semanas antes de la reunión extraordinaria del Consejo. Las reuniones convocadas con motivo de elecciones serían de carácter privado y la votación sería secreta.

159. La Presidenta señaló que los Estados Miembros habían manifestado interés en participar en una sesión interactiva con los candidatos. Además, propuso que se consultase a los colegas interesados sobre la forma de llevar a cabo dicho proceso.

### **Fecha y lugar de las próximas reuniones**

160. El Consejo aprobó la Resolución N° 1360 del 1° de diciembre de 2017 relativa a su próxima reunión ordinaria, prevista de manera provisional para finales de noviembre de 2018, y la Resolución N° 1361 del 1° de diciembre de 2017, relativa a la convocación de una reunión extraordinaria del Consejo en la última semana de junio de 2018 con miras a proceder a la elección de un nuevo Director General. La Vigésima segunda y Vigésima tercera Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas se programaron provisionalmente para finales de junio, y octubre o noviembre de 2018, respectivamente.

161. En los periodos entre reuniones, el Consejo, en virtud de la Resolución N° 1360, autorizó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a adoptar, entre otras cosas, las medidas que se considerasen necesarias con respecto a cualquier propuesta que formulase el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que estuviese lista para ser examinada.

### **Clausura de la Reunión**

162. El Director General, al destacar que la Presidenta era una de las pocas mujeres que ocupaban dicho puesto, instó a los Estados Miembros a que redoblaran sus esfuerzos para lograr la igualdad de género en la Mesa. Celebró asimismo el grado de participación de los Estados Miembros en la Organización y en su labor, y destacó el amplio apoyo transmitido para que la OIM fomentase su labor normativa. La adhesión de la OIM al sistema de las Naciones Unidas y el creciente interés internacional en las cuestiones relacionadas con la migración conferían a la Organización la voz necesaria para defender con mayor ahínco esta temática, tal y como deseaban los Estados Miembros. Las asociaciones que ya había entablado con otros interlocutores, en particular con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, continuarían y podían constituir un modelo a seguir. Formar parte

del sistema de las Naciones Unidas también ofrecía oportunidades de asociación adicionales. El protagonismo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en las aportaciones de los Estados Miembros al debate general reflejaba la importancia que estos concedían al proceso y al papel que la OIM desempeñaba en el mismo, especialmente en lo relativo a mantener a las representaciones con sede en Ginebra informadas de los progresos. Desde el punto de vista operacional, la Organización continuaría sus actividades, de conformidad con la Resolución Nº 1309, del 24 de noviembre de 2015.

163. La Presidenta resumió los mensajes fundamentales de la reunión del Consejo en curso. Los Estados Miembros se habían centrado principalmente en reafirmar la función de liderazgo de la OIM en el ámbito de la migración, el apoyo significativo que prestaba a todos los países y su papel potencial en las etapas de implementación y seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración. Además, se había encomiado la amplia pericia técnica y normativa facilitada durante el proceso del Pacto Mundial sobre Migración hasta la fecha, así como la eficacia operacional, la flexibilidad y la presencia de la Organización sobre el terreno. Muchas representaciones habían alentado a la OIM a incrementar su capacidad normativa, velando por que ello no le hiciese perder su dinámica operacional. Todo mecanismo de seguimiento en el marco del Pacto Mundial sobre Migración debía evitar la duplicación con los mecanismos existentes y debía ser lo más eficaz posible. Aunque las negociaciones se estaban llevando a cabo principalmente en Nueva York, en Ginebra se albergaba una gran reserva de conocimientos en materia de migración; por ello, era fundamental mantener una sólida comunicación entre los dos centros, así como con los gobiernos. La Mesa garantizaría que el Grupo de Trabajo sobre las Relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas y Cuestiones Conexas se reuniese periódicamente con ese fin.

164. La Presidenta declaró clausurada la Centésima octava Reunión del Consejo el viernes, 1º de diciembre de 2017, a las 16:10 horas.